



INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)

A) QUIEN PUEDE SOLICITARLO

1.- **Para diplomaturas y licenciaturas:** aquellos estudiantes cuyo título haya sido expedido a partir del 24/04/2007 o cuya expedición haya sido solicitada con posterioridad al 11/09/2003, y se correspondan, en ambos casos, con estudios finalizados en el curso académico 2003-04 o posteriores.

2.- **Para las titulaciones de grados y másteres** reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y que hayan finalizado con anterioridad a la convocatoria de febrero y junio del 2016-17, respectivamente. Para aquellos que finalicen con posterioridad a dichas convocatorias, el SET será tramitado de oficio por la secretaría del centro, una vez que se presente la solicitud del título oficial.

B) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

En cualquier momento para las personas obligadas a presentar solicitud según el punto anterior.

C) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Por correo electrónico: atencion.secretaria@enfe.uhu.es

Importante: se debe utilizar la cuenta de correo electrónico @alu.uhu.es si se sigue manteniendo activa.

D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- Para españoles copia del D.N.I., para extranjeros copia del pasaporte o del documento de identidad de su país (este último si pertenece a la U.E.) en vigor.

E) RECOGIDA DEL SET

Podrán consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad <http://uhu.es/enfe/>

Podrá ser retirado:

- En la Secretaría de la facultad, mediante cita previa, por:
 - la persona interesada, presentado su DNI en vigor.
 - la persona en quien se delegue mediante autorización.
- Por mensajería previa solicitud del/a interesado/a. Los trámites y gastos de mensajería correrán a su cargo.

Para mayor información consultar en Secretaría